



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 465 -2016-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 08 JUN 2016

VISTOS:

El Memorandum N° 1556-2016-GRC/GRPPAT de fecha 31 de mayo de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Informe N° 500-2016-GRC/GA de fecha 27 de mayo de 2016, Informe N° 466-2016-GRC/GA de fecha 19 de mayo de 2016, emitidos por la Gerencia de Administración; Informe N° 324-2016-GRC/GA-TESO de fecha 18 de abril de 2016, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería, sobre propuesta de modificación de la Directiva General N° 0001-2014-GRC-GGR-GA "Normas para el Otorgamiento de Viáticos, Asignaciones y Rendición de Cuentas por Comisiones de Servicio en el País y el Extranjero" (Versión 02); y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1121-2014-Gobierno Regional del Callao - GGR, de fecha 07.AGO.2014, se aprobó la Directiva General N° 0001-2014-GRC-GGR-GA "Normas para el Otorgamiento de Viáticos, Asignaciones y Rendición de Cuentas por Comisiones de Servicio en el País y el Extranjero" (Versión 02), que norma a nivel Institucional, los viajes en comisión de servicios en el interior o exterior del País, la adquisición de pasajes, el otorgamiento de viáticos, la presentación de informes y la rendición de cuentas;

Que, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, ha emitido la Resolución Directoral N° 013-2016-EF/52.03, de fecha 05 de abril de 2016, la cual en su Artículo N° 3, de la parte resolutive, indica lo siguiente: " *Precisase que lo dispuesto en el artículo 71 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del uso de la Declaración Jurada para sustentar gastos, no es aplicable para las rendiciones de cuenta por concepto de viáticos por comisiones de servicio*";

Que, el Jefe de la Oficina de Tesorería, a través del Informe N° 324-2016-GRC/GA-TESO de fecha 18 de abril de 2016, propone la modificación de la Directiva General N° 0001-2014-GRC-GGR-GA "Normas para el Otorgamiento de Viáticos, Asignaciones y Rendición de Cuentas por Comisiones de Servicio en el País y el Extranjero" (Versión 02), recomendando suprimir el Literal c) del Numeral 5.3.1, referido a Desplazamientos dentro del radio urbano, debido a que limita el uso de la declaración jurada para la rendición de vales de caja chica, al haberse definido como una de las tres formas de comisión de servicios;

Que, el Gerente de Administración, en línea de lo expuesto, propone además se incluya la mencionada Resolución Directoral N° 013-2016-EF/52.03, en el Numeral III BASE LEGAL, así como se efectúe la supresión de los Numerales 5.2.5 Literales a), b), y c), y 5.3.4, referido a Comisiones de Servicio dentro del Radio Urbano; debido a que tales



Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

desplazamientos, se encuentran regulados por la Directiva General N° 001-2012-GRC/GA-TESO (Versión 0.4), "Normas para el Uso y Administración del Fondo Fijo para Caja Chica", en vigencia; asimismo, también se plantea que con el propósito de la adecuación a dicho Dispositivo Legal, se supriman los vocablos consignados en el Rubro VI. MECANICA OPERATIVA, Literal b), Rendición de Cuenta.- "Declaración Jurada firmada de gastos por viaje en comisión de servicios al interior del País hasta el 30% del Anticipo" (Formato N° 03), y "Declaración Jurada firmada de gastos por viaje en comisión de servicios al exterior del País hasta el 20% del Anticipo" (Formato N° 03), y el Anexo N° 03, Formato N° 03 Declaración Jurada de gastos por viaje en comisión de servicios al interior/exterior del País;



Que, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Memorándum N° 1556-2016-GRC/GRPPAT de fecha 31 de mayo de 2016, adjunta el Informe N° 048-2016-GRC/GRPPAT/ORE de fecha 30 de mayo de 2016, remitiendo los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para opinión legal y prosecución del trámite correspondiente;



Que, estando al contenido de los Informes de Vistos, y normatividad antes glosada, resulta pertinente efectuar las modificaciones respectivas, en la Directiva General N° 0001-2014-GRC-GGR-GA "Normas para el Otorgamiento de Viáticos, Asignaciones y Rendición de Cuentas por Comisiones de Servicio en el País y el Extranjero" (Versión 02);



Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo N° 23, Numeral 12, del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011; y las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016, en su Artículo Primero, Numeral 6; contando con el visado de la Oficina de Tesorería, Oficina de Contabilidad, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Directiva General N° 0001-2014-GRC-GGR-GA "Normas para el Otorgamiento de Viáticos, Asignaciones y Rendición de Cuentas por Comisiones de Servicio en el País y el Extranjero" (Versión 02), aprobada por la Resolución Gerencial General Regional N° 1121-2014-Gobierno Regional del Callao - GGR, de fecha 07.AGO.2014, incluyendo y suprimiendo los Numerales y Literales siguientes:

INCLUIR: (En el Rubro III BASE Legal)

3.14. Resolución Directoral N° 013-2016-EF/52.03, de fecha 05 de abril de 2016.



SUPRIMIR:

- El Numeral N° 5.2.5 Comisión de Servicio dentro del Radio Urbano, incluyendo los Literales a), b), y c).
- El Literal c) Local o Desplazamientos del Numeral 5.3.1.





465

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



El Numeral 5.3.4 RADIO URBANO

Abog. DIOFEMENES CRISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

- Los Vocablos "Declaración Jurada firmada de gastos por viaje en comisión de servicios al interior del País hasta el 30% del anticipo" (Formato N° 03), y "Declaración Jurada firmada de gastos por viaje en comisión de servicios al exterior del País hasta el 20% del Anticipo" (Formato N° 03), consignados en el Rubro VI. MECANICA OPERATIVA, Literal b), Rendición de Cuenta.

- El Anexo N° 03, Formato N° 03 Declaración Jurada de gastos por viaje en comisión de servicios al interior/exterior del País.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Directiva General N° 0001-2014-GRC-GGR-GA "Normas para el Otorgamiento de Viáticos, Asignaciones y Rendición de Cuentas por Comisiones de Servicio en el País y el Extranjero" (Versión 02), aprobada por la Resolución Gerencial General Regional N° 1121-2014-Gobierno Regional del Callao - GGR, de fecha 07.AGO.2014, subsiste en lo demás que contiene.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, su notificación a las Unidades Orgánicas que corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. JORGE LINARES MUÑOZ
GERENTE GENERAL REGIONAL



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support effective decision-making.

3. The final part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that the organization remains on track and achieves its strategic objectives.